



Confederación Intersindical de Crédito

PERDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE NUESTROS SALARIOS.



Notas de prensa

13 de enero de 2017

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2011 Diciembre 2016

Índice general

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación anual
Diciembre	0,6	1,6	1,6

Principales resultados

– La tasa de **variación anual** del IPC en el mes de diciembre es del **1,6%**, nueve décimas por encima de la registrada el mes anterior.

El IPC real de 2016, publicado el pasado 13 de enero fue del **1,6% quedando así definitivamente la inflación del ejercicio 2016**. Durante el ejercicio 2016, la revisión salarial fue el 0%. **Los sindicatos firmantes del Convenio Colectivo 2015-2018: CCOO, CSICA y UGT, sucumbieron aceptando el impago de la parte variable del plus de convenio en el ejercicio 2016**. No hace falta ser un buen economista para entender que **la revisión salarial que vamos a cobrar durante el ejercicio 2017, la hemos pagado por adelantado y por duplicado de nuestros propios bolsillos**.

Según FUNCAS, **las previsiones para el IPC de 2017** en un escenario alto, **rozan el 2%**.

Plus convenio año 2017	
	Euros
Cuantía lineal	306,03

Cuantía variable	
	Euros
Grupo 1	
Nivel I	653,99
Nivel II	550,61
Nivel III	488,66
Nivel IV	462,05
Nivel V	447,39
Nivel VI	432,68
Nivel VII	413,08
Nivel VIII	399,23
Nivel IX	378,34
Nivel X	360,62
Nivel XI	321,59
Nivel XII	274,92
Nivel XIII	225,20
Nivel XIV	204,73

Durante la negociación del Convenio Colectivo, CIC intentó que se garantizase el IPC como referencia del mantenimiento del poder adquisitivo de nuestros salarios. **La deflación salarial comienza a tener tintes dramáticos** en nuestro sector, ¿vamos a consentir que esto continúe así, sin exigir responsabilidades?

Desde CIC creemos que un cambio de rumbo en la acción sindical es posible, necesitamos de tu participación y colaboración. **Comienza por defender lo tuyo, únete a CIC.**